

# LA PAZ DE MURCIA.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
En Mércia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

**DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL**  
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**  
Los pagos se adelantados.—No se devuelven.  
Nos —Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada trimestre y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20. //

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. //

PARIS, P. C. A. SAAYEDRA, RUE FAITBOUT, 55. //

## LA PAZ DE MURCIA.

El penúltimo domingo hizo una escursión el presidente y dos vocales de la octava comisión municipal, a varios pueblos de la huerta, con objeto de revisar las pesas y medidas de los mismos.

En los ventorrillos del camino de Alcantarilla hasta Nonduermas encontraron 14 pesas faltas; en Nonduermas 21 pesas y 3 pesos; en la Bra-alta 26 pesas de hierro faltas, algunas de piedra y 3 pesos, quedando por revisar una tienda que se hallaba cerrada; en la Puebla de Soto 12 pesas y 1 peso; en este pueblo vende carne de cordero a 14 cuartos libra José Martínez Montoya, con la particularidad de no tener ni pesas ni peso ilegales y según voz pública dar muy poco hueso a los compradores. Además encontráronse en esta tienda la tienda de G. Zamora donde nada hubo necesidad de recoger.

Seguindo su visita la comisión pasó á la Ruya y allí encontró 17 pesas faltas, 1 peso y dos medidas cortas de las destinadas al vino. En la casa del primer alcalde pedáneo de este pueblo toda se encontró bien. En el Rincon de Seca se recogieron 9 pesas, encontrándose buenas las de la tienda estanco, no pudiéndose revisar una tienda por estar cerrada; en Añacor fueron recogidas 16 pesas y 1 peso, encontrándose buenas las de las tiendas de Antonio Aroca y Javier Franco.

Por último, en el Palmar, se recogieron 22 pesas de hierro, 4 de plomo y una de piedra, mas 4 pesos; en la tienda del estanco Pedro Espinosa Bastida toda estaba conforme.

En muchas cobradas en el papalecorrespondiente se recaudaron unas 48 pesetas en razón á ser de corto valor las impuestas.

Dentro de breves dias se hallarán impresas y en disposición de expedirse, las licencias de armas y de caza.

Las primeras costarán 90 reales y 320 las segundas, sin contar el arbitrio municipal, con arreglo á las disposiciones vigentes, del tiempo de la república.

La comisión municipal encargada del negociado de plazas se ve obligada la mayor parte de los dias á imponer multas por consecuencia de encontrar en el pescado ya en el pan que algunos vendedores se niegan á pesarlo bajo pretexto de estar recojido ó de ser duro. Además el sábado tuvo que tirar al rio una cesta de cerezas que sin sazonar, se habia puesto á la venta.

El casino de Alicante ha acordado contribuir al fondo nacional destinado á recompensar al ejército, con la suma de quinientas pesetas.

El mucho original que recibimos para llenar la única página de nuestro diario que en Mércia se escribe, nos impide á veces ser todo lo oportunos que debiéramos en las noticias. Una de estas es el corto relato de la sesion que celebró la Liga de contribuyentes de esta capi-

tal en la tarde del 3 del corriente en casa de su presidente D. Eladio Nolla.

El primer acuerdo tomado por los reunidos fué el no admitir la renuncia que de la presidencia hacia D. Eladio Nolla, fundada en su demasiada modestia. La Liga tiene en el Sr. Nolla un dignísimo y activo presidente, con circunstancias especialísimas difíciles de reunir en una sola persona, y si hasta hoy no ha dado una prueba de ello es solo y exclusivamente porque no ha habido motivo para que la asociación tome una vida activa, estando consagrada solo á la propaganda.

El segundo asunto fué el de dar cuenta de la siguiente carta-circular: «Santander 27 de abril de 1876.

Sr. D.... Muy señor nuestro: La unidad constitucional ofrecida por S. M. el rey en su proclama de Somorrostro, y en diferentes ocasiones por miembros muy importantes del actual gabinete, era una de las mas legítimas esperanzas de todo el país contribuyente, al celebrar con general alborozo la dicha de la paz obtenida sin condiciones.

Próxima á resolverse en leyes esta cuestión de tanta gravedad y trascendencia para todos los que con sangre y dinero contribuímos al sostenimiento de la patria, deber es nuestro mantener con afán perseverante por todos los medios legales, la justa aspiracion que el país ha revelado de que las leyes dictadas ó que se dicten, sean las que fueren, obliguen sin escepcion á todos los españoles, sin reservas ni privilegios, que, si atacan á la debida justicia, aun mas ofenden el amor propio nacional, que se resiente.

La lectura de los presupuestos para el próximo ejercicio, demostrando las angustias de nuestra situación financiera y exigiendo nuevos sacrificios, tan duros como precisos, si hemos de constituir nacion honrada é independiente, aumenta la necesidad de reunirnos todos los que en una ó en otra forma, con sangre y con dinero, pagamos en España, para gestionar sin tréguas y sin la diferencia propia de nuestro carácter el reparto nivelador de tantas cargas.

No hay partidos políticos: decimos mas; no hay ni puede haber español honrado que á nuestras aspiraciones se oponga, ni que en tan alta causa deje de darnos su apoyo. Aun los mismos privilegiados que disfrutan de nuestras glorias y que viven de nuestras rentas públicas, puesta la mano sobre su conciencia, tienen que ayudarnos y ayudar al gobierno de S. M. por su propia honra, para no seguir viviendo á espensas de nuestros sudores.

La comisión que representa á la propiedad, la agricultura, la industria, el comercio, y las clases todas de Santander, se dirige á V. rogándole que, inspirado en estos mismos sentimientos, con todas las personas influyentes de esa localidad, se reúna para nombrar una ó mas personas de su seno que para el dia 15 del próximo mes de mayo, acuda á Madrid, en donde se hallará á los representantes de esta comisión. Unidos todos con los señores senadores y diputados de la nacion, acordaran gestionar lo que se crea mas á propósito al fin propuesto.

La comisión ruega á V. digno avisar-

ta si le es posible para el dia 8 del próximo mes de mayo, el resultado de sus reuniones y la persona nombrada.

El interés patriótico y nacional es el primero que á esta importantísima cuestión ha de estimularnos; pero dentro de él cabe el interés privado de todas las clases de la esenta social que se traduce en mas de un 5 por 100 de rebaja sobre todas las formas de nuestras contribuciones, si las provincias hasta hoy exentas, contribuyen en la parte que les corresponde.

Somos de V. con la mayor consideracion, afectísimos señores S. Q. B. S. M. —El marqués de Hazas.—José García Alvaro.—Pedro C. de Igual.—Manuel F. Gutierrez.—El marqués de Robrero.—Antonio de la Dehesa.—Vicente Aparicio.—Manuel G. del Corral.—Pedro de Arce.»

Considerándose conveniente lo que en el escrito que antecede se propone y que Mércia debia estar representada en esa reunion, vino á los labios de algunos concurrentes el nombre del Excmo. señor Marqués de Corvera, que fué acogido por unanimidad, en la confianza de que como una prueba mas de su interés por esta capital aceptara su representación.

El ingeniero de minas D. Vicente Martínez Villa, sale á operaciones al término de Mazarrón, desde el 11 del corriente el 9 de agosto.

El jueves á las cuatro de su tarde, se reunió el gremio de alileros, casa del indico calle de S. Benito, núm. 1, para tratar del reparto de la contribucion industrial.

Hemos recibido el núm. 1.º de «El Eco del Mediterraneo», periódico semanal de Aguilas, dedicado á tratar de intereses morales y materiales. Felicítanos al nuevo colega y correspondámosle á su visita.

El domingo tuvimos con otros amigos el gusto de desputar á nuestro amigo el senador D. Antonio Hernandez Amores, que regresó á Madrid, en donde mirará por los intereses de esta provincia á quien representa por voluntad libérrima de demostrada del cuerpo electoral, á pesar de cuanto diga «Los Noticias». El señor Hernandez Amores tiene dadas pruebas suficientes para hacer innecesario el rechazar lo dicho por nuestro colega en su número del sábado 6: su ministerialismo no le llevará mas allá de lo que sea digno de una persona independiente y que solo se guie por lo que crea conveniente al bien de la patria.

En el mismo tren partió tambien el apreciable general Cassola, á quien tambien despedimos en union de los demás amigos allí reunidos.

El Sr. Gobernador ha salido para Cartagena: los trabajos de la langosta con los que requieren su presencia en aquel punto.

La línea telegráfica de Lorca á Guadix, ha pasado ya de Baza y probablemente estará concluida en breve.

## PROVINCIA DE BADAJÓZ.

El lamentable descuido de la provincia de Badajóz durante los años anteriores, y muy particularmente en el último, morosidad de que me hice cargo en mi allocucion de 17 de julio, y en mi Memoria á V. E. de 10 de setiembre, ha dado lugar á que la plaza tome tal incremento en aquel suelo, que según los datos oficiales que aparecen en mi allocucion de 9 de noviembre, que es adjunta con el núm. 2.º, Alange, Arroyo de San Serván, Badajoz, Benquerencia, Capilla, Cristina, Coronada, Cabeza del Buey, O. Alvaro, D. Benito, Esparragos de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garlitos, Guareña, Granja de Torrehermosa, Homachos, Jerez de los Caballeros, Lobos, La Haba, Llera, Manchita, Mengabril, Maguilla, Montijo, Medellín, Mérida, Navalmillar de Peña, Nogales, Oliva de Mérida, Peñalordo, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Puebla de Sancho Lopez, Risco, Rivera del Fresno, Serueta, Siruela, Solana, Santa Amalia, Sancti Spiritus, Torre mayor, Talavera la Real, Usagre, Villagonzalo, Valdecaballeros, Villar de Reina, Zarza, junto Alange, y Valverde, junto á Mérida, que me ha pasado aviso posteriormente de hallarse invadido, en todo 19 pueblos, representen un total de 79,716 fanegas y media de tierra infestada de cauto, cifra alarmante, si se considera que las provincias de Extremadura han propendido siempre al desarrollo de esta plaga, ya por sus condiciones climatológicas, ya por sus miles de dehesas, ya por sus inmensos despoblados, en los que se

hace casi imposible el cultivo por la falta de brazos, y ya en fin por la exuberancia de ganados, y por la riqueza y buena calidad de sus pastos. Aprovechando la oportunidad de reunirse la Diputacion el dia 3 de noviembre, detuve mi visita de inspeccion en esta provincia, hasta poder celebrar sesion con dicho Cuerpo, á fin de exponerle de palabra, lo necesario que juzgaba, el que acordase adicionar su capítulo de calamidades públicas, con una cantidad respetable, para atender, en la parte posible, á los gastos de extincion de tan aterradora plaga, teniendo la satisfaccion de conseguir se votasen hasta 135,000 pesetas, con las cuales, y con la subvencion que así mismo se acordó solicitar del Gobierno, se juzgó podria hacerse frente á la calamidad. Como este no es mas que un ligero cuadro del aspecto que presentan en fin de año las provincias plagadas de langosta, me limito á llamar la atencion de V. E. sobre mi referido documento de visita, en el que podrá conocer algunos de sus detalles y los medios de extincion que les dejé aconsejados.

## PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Esta desgraciada provincia, sigue siendo el blanco y foco de la plaga de la langosta, y sin la inmensa destruccion de insectos que se hizo en las campañas del año último, que como consta en documentos oficiales ascendió á la enorme suma de 28,125 fanegas de cauto, y de 372,317 arrobas de mosquito, que representan la fabulosa destruccion de seiscientos cuarenta mil setecientos veinte y cinco millones de insectos, yo no sé hasta donde se

Esta tarde á las tres deben concurrir á casa del síndico del gremio de tiendas de sombreros, los individuos del mismo, para tratar del reparto de cuotas.

El domingo fué enterrado el comandante de caballeria D. Feliciano de Zaragoza (q. e. p. d.). Formaron el duelo, además de numerosos amigos los jefes y oficiales residentes en esta plaza, presidiéndolo el coronel comandante militar del canton.

La novela de la vida, en la noche del domingo, proporcionó á los esposos Zamora Dardalla una continua serie de aplausos y de presentaciones en la escena: La cruz del matrimonio, anoche, les dió motivo para arrancasen nuevos y merecidos aplausos en las mas principales escenas del tercer acto.

Liron obtuvo tambien espontánea y justa ovacion en la primera de las citadas obras. Los demás actores han contribuido en las dos al buen éxito que alcanzaron.

Como está prevenido en el reglamento de la contribucion industrial y de comercio, en su art. 94, los periódicos de provincias que recibimos traen el anuncio de las administraciones económicas llamando á los individuos de los gremios.

## Gremio de mercaderes de cintas y sedas.

Se cita á los individuos pertenecientes á este gremio para que se reúnan en la casa del síndico D. José Perez Selas, el 11 del corriente de 12 á 2 de la tarde, para enterarse del reparto, hecho por los clasificadores y síndicos de la contribucion del año económico del 76 al 77.

Por real decreto se ha dispuesto que cese en el cargo de ministro militar de continuá asistencia del consejo supremo de la Armada el vicealmirante D. Francisco de P. Pavia, nombrándole capitán general del departamento de Cartagena.

Una circular del Ministerio de la Guerra resuelve que todos los mozos procedentes de la reserva extraordinaria de 125,000 hombres deben ser licenciados, cualquiera que sea el reemplazo por que hayan ingresado en el ejército.

Los profesores de las clases medicas de Lorca, han celebrado una reunion en la cual han acordado las bases sobre que deben formar una sociedad fraternal, con el fin de procurar su mejoramiento moral y material.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que á peticion de los procuradores de la acedia de la Daba, he dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente el 11 del actual á las 11 de su mañana en las Sa.ªs consistoriales, con objeto de presentar cuentas, tratar de las condiciones para la construccion del sifon, de la modificacion de riegos y las taudas, y del nombramiento de cobrador.

Lo que se hace notorio para conocimiento de todos.

miento de los heredados á fin de que concurren al acto, en el cual entendido que á los que no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Mércia 4 de mayo de 1876.—Pasqual Abila.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA.

En cumplimiento de la legislacion vigente, se recuerda á los alumnos, tanto de enseñanza oficial como privada, la obligacion de solicitar en los quince últimos dias del mes actual el exámen de las asignaturas que deseen probar en junio próximo, á cuyo efecto se les facilitará por esta secretaría las solicitudes impresas, según está prevenido. Terminado este plazo no se admitirá solicitud alguna. Mércia 8 de mayo de 1876.—V.º B.º El vice-director, Dr. Ho gado.—El secretario, José Santiago Orta.

Salud á todos devuelva sin medicina ni purgantes, ni ga los por la deliciosa bariña de salud, la

## REVALENTA ARABIGA DE BARRY.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones antiguas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor caldrático Wurzer, el Sr. Doctor caldrático Beneke, etc. etc. Cura núm. 68,311.—Yervant 28 de marzo de 1866. Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos que me tréian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Busseluz, presidente. Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Lezer de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castell, de agotamiento completo á la edad de 48 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, espradico, confeso visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria se rejuvenita no enflaquecen. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y el irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 rs.; 4 libras, 46 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores. Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs. La Revalenta al chocolate produce apeteite, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 25 rs., 48 tazas, 34 rs. ó 6 sean á cuartos la taza. Depósitos en Mércia, D. Pasqual Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 395-300

En virtud de estas disposiciones, las juntas provincial y municipales se constituyeron, y funcionan ordenadamente; y distribuidos á los pueblos los fondos que han correspondido á la mensualidad de diciembre, se ha inaugurado la campaña con la mayor actividad, obrando ya en los depósitos mas de dos mil fanegas de cauto, no habiéndose recolectado aun más, porque gran parte de los braceros han invertido este mes en la recoleccion y busca del poco fruto de aceituna que ha habido en esta provincia.

La prestacion personal se halla tambien acordada por la inmensa mayoría de los pueblos, y como estos se hallan tan castigados por la plaga, y la Junta provincial tan animada del mayor celo, es de esperar que con las 210,000 pesetas consignadas por la Diputacion, y los auxilios que el Gobierno de S. M. le suministra, esta provincia limpiará de cauto en este invierno los terrenos que lo permitan, y en la campaña de primavera terminará la extincion, al salir los mosquitos de los sitios en que se haga imposible su persecucion en este primer período.

En vista de que era urgente resumir en disposiciones concretas cuantos consejos y uno-

## FOLLETIN.

### NOTICIA

DE LAS PROVINCIAS Y PUEBLOS INVADIDOS POR LA LANGOSTA.

y Memoria sobre el estado general de la plaga en 31 de diciembre de 1875,

por el

Excmo. Sr. D. Agustin Salido, Ex-Comisario Régio Especial del Ramo, y ACTUAL GOBIERNO CIVIL DE MURCIA.

(Continuacion.)

Cuantos medios y remedios se han practicado, y practican contra el insecto, otros tantos los dejé expuestos, y aconsejados á los habitantes de esta provincia, en mi citada allocucion de 13 de noviembre, y si bien las 25,000 pesetas votadas por la Diputacion las considero insuficientes para atender á la calamidad, el ofrecimiento que se me hizo de ampliar este capítulo en el presupuesto adicional, me hace concebir la esperanza, de que, con el auxilio que el Gobierno de S. M. le concede, y con la inteligencia y celo de las autoridades y corporaciones provinciales y municipales, la campaña de invierno en la persecucion del cauto, podrá minorar notablemente el infesto, que con perseverancia en la primavera, en su estado de mosquito, podrán librar á los habitantes de la provincia de Albacete, de la pérdida de sus amenazadas cosechas.

El señor Renjifo defendió y aceptó ayer en la reunión de la Bolsa el discurso parlamentario del señor Alonso Pesquera, asociándose a sus conclusiones. En el mismo sentido hablaron varios tenedores. En cambio el señor Salaverria lo consideraba en el Congreso como plan descabellado; pero el señor Alonso Pesquera puede consolarse con que su plan es el de los tenedores y de todas las plazas importantes de España, favor que debe halagarle algo mas.

Cuando el Diario Español creia algun tanto calmada la opinion pública sobre los presupuestos, la reunion de ayer tarde en la Bolsa vino a confirmar su prevision, que ha sido realmente certera.

Indicase al marqués de San Carlos para un alto puesto diplomático, y al señor Cardenal para otro importante en la administracion del Estado.

Un periódico añada que por algo se defendien las conciliaciones, aunque sin renunciar al abolengo.

La reunion celebrada ayer en el local de la Bolsa por los acreedores de la Deuda del Estado, residentes en Madrid, ha tenido verdadera importancia. Empezó el debate a las doce y cuarto, terminando a las tres y media de la tarde.

Ocupaba la presidencia interina la junta sindical, y en su representacion los señores Valle, Romero, Alvarez, Alonso y Castelló. A su derecha estaban los tagügrafos y a la izquierda los periodistas. La concurrencia de acreedores ascendia proxíamente a 800.

El señor secretario leyó la real orden de Fomento disponiendo que se celebren en las plazas mercantiles esta clase de reuniones.

El señor Valle, presidente interino, dijo que el deber de la junta sindical era abrir la sesion y entregar la presidencia a la persona que los tenedores eligieran. Manifestó cuál era el objeto de la convocatoria, los propósitos y los deseos de la junta; y previó el beneplácito de la concurrencia, propuso para la mesa definitiva a los señores Fabra y Floreta, presidente; Abella, Renjifo; Heredia y Ortiz de Pineda, como secretarios.

El señor Fabra y Floreta dió gracias a la reunion y a la presidencia interina por haberle elegido para aquel puesto; pero que lo consideraba no como honor a su persona, sino al carácter de presidente del Circulo de la Union Mercantil, que representaba el comercio y la industria de Madrid. Espera que los concurrentes tengan toda la prudencia y toda la elevacion de miras en la controversia para hacerse dignos de sus propios derechos (bien, bien), y aconseja a los tenedores presentes que no se pierda el tiempo, que sean breves los discursos y que procuren indicar soluciones concretas, precisas, laxativas.

Acto seguido fueron presentadas por distintos tenedores allí congregados, varias formas de arreglo que respectivamente apoyaron, siendo notables las que fueron leídas por los señores Barrio, Plantey, Español (de Valencia), secretario de la junta sindical y Laa.

El señor Hervas subió a la tribuna y dice que estas reuniones son el anuncio de la Paz y Caridad. (Rumores.) Hace una historia de las emisiones y empréstitos desde la administracion de D. Menéndez en 1834, y se lamentó del creciente aumento de la Deuda pública, oponiéndose resueltamente a que se despoje a los tenedores de su derecho al percibo íntegro de sus intereses. Dijo que si se apelara al patriotismo de los rentistas, estos acudirían al llamamiento de la nacion. Compara el rentista con el industrial, con el propietario, con el banquero, para deducir que el primero es más digno de consideracion.

El señor Presidente: Advirtió al orador que se concretase a la cuestion.

Para terminar propuso que los intereses de la Deuda se paguen íntegros en los plazos que el Gobierno crea oportunos, siempre que que de uno a otro no trascorra mas de catorce meses, y pidió 400 millones de reales para la amortizacion de Deuda.

El señor Barrios dijo que los presupuestos del señor Salaverria son los más exactos conocidos hasta el día, pero también los más faltos de equidad.

Censura acerbamente el beneficio concedido a las empresas de ferro-carriles, sobre todo a la de Madrid a Zaragoza y Alicante en el artículo 5.º del proyecto de arreglo de la deuda del Estado, que supone una pérdida para el Tesoro de 80 millones próximamente, y que podian ser aplicados para pago de los acreedores del Estado: de los 40 millones de reales que se reintegran a la sociedad del Timbre por un error cometido en la apreciacion del producto de esta renta, que con los 80 anteriores son 90 millones que pueden dedicarse al pago de acreedores. Pero ya se ve, cuando esas empresas tienen de consejeros altas personas; que citó el orador varias veces en su discurso. (Rumores prolongados.)

El señor Presidente advierte a la concurrencia que tenga gran moderacion y prudencia. (Bien, bien.) Es necesario que seamos tolerantes e imparciales. Si oíríamos con calma, con cordura, quita la reunion de esta tarde sea un día de gloria a la patria.

El señor Barrios: Si la administracion se ha equivocado en el cálculo de los ingresos del Nímbre y la empresa aceptó el dato, ¿por qué se le han de rebajar 40.000.000 de reales?

Cree el orador que los rentistas del Estado deben ser preferidos a los prestamistas del Tesoro. Hace la declaracion de que los prestamistas del Tesoro facilitaron sus capitales, y él el primero, no por patriotismo, sino por interés.

Examinó los presupuestos y dijo que el señor Salaverria ha podido hacer más economías en el de ingresos y concluyó por pedir la formacion de grandes centros que con su opinion ilustren al Gobierno respecto a medidas económicas.

Propone que sean colocados los cesantes y jubilados y espera que interin no se hagan economías no debe aceptarse sacrificio alguno en la deuda.

El señor Plantey empieza diciendo que el proyecto de ley, objeto del debate, es poco equitativo, pues lo ancho es para la calle de Alcalá y lo estrecho para la de la Salud. (Risas.)

Dice que la cuestion de los acreedores del Estado está perdida, que está perijugada por la discusion de ayer del Congreso del proyecto de la Deuda flotante, que deberían seguir el ejemplo de los de Barcelona dirigiendo al Gobierno una protesta concebida en los siguientes terminos: «Los acreedores del Estado, reunidos en la Bolsa, protestan enérgicamente contra el proyecto del llamado arreglo de la Deuda pública, y fundados en que los créditos de los tenedores de dicha Deuda constituyen una propiedad tan sagrada e inviolable como todas las demas, y teniendo en cuenta los apuros del Tesoro, piden: 1.º Que el descuento ó sacrificio que se exija, sea igual para todos los acreedores de la nacion. El señor Presidente: Orden, señores, tengamos calma.

El señor Plantey. Se aprueba esta proposicion por unanimidad. (Unos: sí, sí; otros: no, no.)

El señor Presidente: Orden. (Gran confusion.) Orden, señores. (Prolongados rumores.) Aquí hay una presidencia, única responsable de la discusion. (Muchos: Está ya votada la proposicion Plantey.) Teneis el deber de escucharme. Es preciso que hablen otros y que se discutan otras proposiciones. (Prolongados rumores.)

El señor Plantey: Mi proposicion solo sirve de base para el debate.

Después de un ligero alboroto que se reprotujo por querer algunos de los concurrentes que se procediera a la votacion, se dió lectura de una proposicion del señor Renjifo, en la que se consigna una protesta contra el arreglo de la deuda, y propone el nombramiento de una comision bajo las bases siguientes:

1.º Pago íntegro de los intereses, segun lo permitan las necesidades del Erario.

2.º Reclamar el pago de intereses desde 1.º de Julio próximo.

3.º Que se destine una cantidad alzada para amortizacion de la deuda.

4.º Que se unifiquen estos.

5.º Que no se emitan valores en pago de créditos reconocidos y satisfechos.

El señor Picllo hizo varias consideraciones para probar que los acreedores de la Deuda del 3 por 100 debian de ser tan atendidos como los de la Notante; que él no admitia que se le cercenase sus derechos, y por último, que pensaba someter a la consideracion de las Cámaras un proyecto, en virtud del cual se podría pagar a todos los acreedores, y que, sin recargar los impuestos, se recaudaría cuatro mil millones de reales.

El señor Escobar depositó en la mesa la exposicion firmada en la Bolsa a raíz de la presentacion de los presupuestos del señor ministro de Hacienda. Dijo también que el hecho de ser desechado el voto particular del señor Alonso Pesquera ha prejuzgado la cuestion de los acreedores del Estado. Combatió la anterior proposicion y dijo que no habia otro recurso que el propuesto por el señor Plantey. Además, que el Gobierno les entregó los pagarés de bienes nacionales que se conside ad como inencontrables y que ascienden a la cantidad de 250 millones.

El señor Renjifo apoya su proposicion, diciendo que esta es una reunion política ni aquí se debe hacer historia. Lo que debe hacerse es presentar un pensamiento práctico, una solucion determinada.

Después de ocho años de desaciertos vino un destrozo económico, que es preciso conllevar con parsimonia y con prudencia.

Defendió la proposicion. Se fijó en la desigualdad que hay en los presupuestos; protestó de la preferencia que se da a los tenedores de la Deuda flotante, preferencia que cree debe y puede desaparecer y atender a los acreedores del Estado, procurando grandes economías, como en aduanas, en el timbre y a las rentas en general, que podrian producir más, administrandolas mejor.

En las cédulas personales pueden encontrarse un aumento, como debe serlo también el descubrimiento del anticipo de 470 millones y que se ha declarado partidas fallidas haciéndolos de mejor condicion que a los que han pagado. La emision de 2.500 millones y el aplazamiento de algunas partidas de la Deuda flotante podrian aplicarse al pago de los acreedores de la Deuda del Estado como la del Banco de España, la sociedad del timbre. De hacer la amortizacion de billetes hipotecarios en un plazo mayor que el señalado por el señor Salaverria, resultaría un beneficio que podría utilizarse en favor de los tenedores. Lo mismo en la forma de la emision.

También pueden sacarse recursos de la Deuda flotante, sin atropellar a los acreedores.

La cantidad fijada en los presupuestos para el entretenimiento de la Deuda flotante, debiera destinarse al pago de los acreedores que siendo españoles se han ido al extranjero a clavar la daga a la nacion, depositando las garantías en el Banco de Francia.

Comparó los presupuestos del señor Camacho con los del señor Salaverria, llamando la atencion sobre la única rebaja que hay en los últimos a favor del Fomento, que debería ser el mejor retribuido, por ser el productor de la riqueza.

Dice que no estamos en un período de quiebra. Las naciones no quiebran nunca.

Se opone al aumento de las obligaciones militares con frases muy vivas y enérgicas.

El señor Presidente: Sírvase S. S. aclarar y rectificar sus palabras.

El señor Renjifo: Señor presidente, quise decir que ante la ley y la desgracia deben ser iguales todas las clases, ya sean civiles, militares ó eclesiásticas.

Las señoras Escobar y Nuñez de Cela hacen observaciones respecto a los presupuestos y al arreglo de la Deuda, manifestándose partidarias de la protesta colectiva.

Seguidamente usó de la palabra el señor don Ramon Laa, el cual, con entonacion enérgica y facilidad en el decir, mereció de la ilustrada concurrencia que llenaba el local las

más calorosas demostraciones de entusiasmo, pues apenas podía expresarse segun los continuos y repetidos aplausos que le dedicaron aceptándose por unanimidad su proposicion que fue:

1.º El nombramiento de una comision que se entendiera con el señor ministro de Hacienda para el fin que se hallaban convocados.

2.º Que formaran parte de la misma todos los autores de las proposiciones que se habian presentado, y además los delegados que de provincias y el extranjero quisieran adherirse.

Que declaraba y suplicaba a los tenedores allí convocados lo aceptasen así, no habiéndola política alguna al tratarse de una cuestion puramente de interés general, que no se habia aludido, que no se quería aludir a ninguna entidad administrativa, ni presente, ni pasada, y si solo hacer uso pacíficamente del derecho de peticion que a todo ciudadano le está concedido, cuyas levantasidas fueren recibidas con nutridos aplausos, pidiéndose materialmente a voces fuera elegido presidente de la comision el mencionado señor Laa, quien se captó todas las simpatías de la numerosa reunion por la templanza de su discurso, argumentacion lógica y elegante estilo con que sostuvo su tesis. La comision quedó nombrada tal como se propuso, concluyendo tan aprovechada reunion a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

La proposicion aprobada en la sesion de esta tarde está redactada en los siguientes terminos:

«Los tenedores de la Deuda del Estado aquí reunidos toman los siguientes acuerdos: 1.º Consignan no estar conformes con los proyectos presentados por señor ministro de Hacienda para el arreglo de la Deuda del Estado y nombrar una comision que los represente cerca del Gobierno y de los Cuerpos colegisladores, para que teniendo presente todas las razones y proyectos emitidos en esta reunion, gestionen todo lo que crean conducente a sus legítimos derechos bajo las siguientes bases:

1.º Que el Estado ha de satisfacer los intereses íntegros que correspondan a cada clase de Deuda en la forma que lo permita la situacion del Erario.

2.º Que sin renunciar a sus legítimas aspiraciones de pedir y obtener mayores ingresos, especialmente indirectos, y exigir rebaja en los gastos generales del Estado, reclaman para el presupuesto del año económico de 1876 a 77 que empiece a devengar intereses la Deuda pública desde 1.º de Julio del corriente año.

3.º Que desde la misma fecha se destinen cuando menos mensualmente para amortizar la Deuda pública 2 millones de pesetas, verificándose las subastas sin limitacion de cambio, y recomendando al señor ministro de Hacienda la necesidad y conveniencia de realizar en el más breve plazo posible la unificacion de la Deuda pública.

4.º Que no se emita ninguna clase de Deuda en equivalencia de la Deuda del clero y cupones vencidos y próximos a vencer, variando, por consiguiente, la forma de pago de estos créditos.»

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 6 de Mayo de 1876.

Reanudada la sesion a las tres menos cuarto por el Presidente señor Posada Herrera, el secretario señor Martinez dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones. Fueron aprobados sin discusion.

Se recibió el juramento al diputado señor Viñas.

El señor ANGLADA pide al ministro de la Gobernacion interponga su influencia para, con el municipio de Madrid, para que se repare ó destruya la iglesia de Santo Tomás que amenaza ruina.

El ministro de la GOBERNACION contestó que haria de su parte cuanto pudiese, para que este asunto se resolviera a la mayor brevedad.

El general REINA pregunta si el acuerdo del ministerio de Marina respecto a la rebaja del tiempo de navegacion para los guardias marinas, no está en armonia con una disposicion del Gobierno.

El ministro de MARINA explica este asunto, diciendo que no estaba en desacuerdo la disposicion adoptada en su departamento, con la que rige y emana del Gobierno en la misma cuestion.

Rectifica el general REINA y dirige una nueva pregunta al ministro de Marina sobre la viuda e hijos del coronel Escalera.

El señor marqués de SARDOAL pregunta al ministro de la Gobernacion sobre lo ocurrido en la procesion cívico-religiosa del Dos de Mayo entre el gobernador civil y el alcalde de Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no hubo competencia entre esas dos autoridades, ni cuestion de etiqueta; pero que la procesion fué presidida debidamente por el señor Elduayen.

El señor EL DUAYEN recuerda al señor marqués de Sardeal el decreto de 2 de Mayo de 1812 sobre la cuestion objeto de la pregunta. Añade que el señor Sardeal es el único que ha infringido ese decreto durante el tiempo que fué alcalde de Madrid. (Les el decreto citado.)

Dice que él solo desea tomar parte en dicha procesion, y así se lo hizo presente al director general de artillería. Manifiesta que para el caso personal de este acto, podría fundarse en el mismo decreto que sirvió a S. S. para poder ceñir la faja de brigadier. (El señor Sardeal: De general.) (Risas.) El señor Elduayen lee una nota en que consta el hecho de que desde 1815 hasta 1869 todos los presidentes de las procesiones del Dos de Mayo han sido los corregidores políticos y gobernadores después, excepcion de algunos años en que los ministros han presidido, llevándolo a su derecho a los referidos gobernadores.

Lee después los artículos de la ley en que se preceptúa que el gobernador presidirá los actos del ayuntamiento. Pero hay más; el se-

ñor Sardeal reconoce la superioridad del gobernador sobre los dependientes de esa corporacion. (El señor Sardeal hace un signo de duda.) ¿Como, me lo niega S. S.? Pues recuerdo el hecho que S. S. me denunció durante las últimas elecciones, quejándose de que un teniente de alcalde trabajaba en contra suya. (El señor Sardeal: Es inexacto.)

El señor SARDOAL niega el hecho; dice que solo pidió neutralidad en las elecciones, y que de la verdad de estas palabras apelaba al testimonio de los señores presidente del Consejo de ministros y del ministro de la Gobernacion.

Explica el hecho en sentido diferente. Pone en duda la exactitud de la noticia dada por el señor Elduayen, porque dice que en 1875 presidió él la procesion como alcalde de Madrid y no el Gobierno, como S. S. habia supuesto. Añade que lo que se conmemora el Dos de Mayo son las glorias del pueblo de Madrid, cuya representacion corresponde al alcalde, y no las glorias del Gobierno, cuya representacion corresponde al gobernador.

Cita el hecho de que en 1875 presidió el conde de Toreno la procesion del Dos de Mayo. (El señor Elduayen: No es verdad.) ¿Como, me lo niega S. S.? (El señor Elduayen: Pregúntesele S. S. a muchos concejales del ayuntamiento que están aquí presentes.) Pues tendrán que traer pruebas fotográficas. (El señor Elduayen: No puede haberlo visto S. S.)

Y termina diciendo que la faja de general la podría haber inventado, pero que si al señor Elduayen le ha chocado verle presenciar un desfile militar en traje de uniforme, a él y al pueblo de Madrid les ha chocado ver al gobernador de Madrid presidir a caballo, con calzon de punto y sombrero redondo el día de la entrada en la corte del ejército victorioso.

El señor EL DUAYEN rectifica, restableciendo la verdad del hecho ocurrido el Dos de Mayo de 1875 respecto a la presidencia de la procesion cívico-religiosa: recuerda lo preceptuado para el caso en el año de 1874, durante el tiempo de la republica, y añade que el Congreso no es cátedra para enseñar alumnos; que el señor Sardeal ha olvidado algunos artículos (que leyó) de la ley de ayuntamientos, en que se establecen las relaciones entre esas corporaciones y los gobernadores civiles; que al señor Sardeal lo menos que se le puede pedir en este asunto es que diga verdad, y que termina el señor Elduayen; no ha vestido nunca uniformes morados que tienen un carácter mas eclesiástico que civil.

El señor SARDOAL rectifica nuevamente, diciendo que él no se habia envenado de nada, porque envenarse era propio de aquellos que obtenian un cargo por sorpresa, sin tener condiciones para merecerlo. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE advierte al señor Sardeal lo mismo que al señor Elduayen, lo poco que gana el país y la dignidad de la Cámara en estas discusiones personales.

El señor SARDOAL termina la rectificacion.

El señor VILLARROYA pregunta en qué estado se encuentra la proposicion relativa a la reforma de la carrera administrativa.

El señor GUIRAO dice que la proposicion de que es autor el señor Puig y Llagostera, será estudiada y resulta con detenimiento y poniéndose de acuerdo con el Gobierno la comision que atiende en ese asunto.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA pronuncia breves palabras para una alusion personal.

El señor GUIRAO rectifica diciendo que el señor Puig ha dado una direccion poco conveniente a la proposicion, con cuyo espíritu está de acuerdo el Gobierno.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA rectifica nuevamente.

El señor LINARES pregunta con qué derecho se secuestraron los números de El Mercurio Valenciano en el mes pasado, en la misma imprenta de ese periódico. Pregunta si al menos el señor ministro está dispuesto a que se cumpla el decreto de imprenta.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará del caso y corregirá el hecho si resulta cierto.

Dióse lectura de la proposicion de ley del señor Gonzalez Fiori relativa a los fueros vascongados, cuyo contenido hemos publicado ya.

El señor GONZALEZ FIORI la apoya solicitando para todas las provincias españolas la organizacion municipal y provincial de las vasco-navarras, cuyos fueros constituyen privilegios que no deben existir, en todo caso, solamente en ellas.

Sostiene que la ley de 1839, dada para el caso de la guerra, no podía tener observancia hoy; dice que él es de los que creen que la guerra no ha terminado por convenio. Habla del convenio de Gorbúa; se extiende en consideraciones sobre legislación local española, cuya historia hace; añade que el absolutismo castigó a las provincias que tenían fueros, y que él esperaba de los diputados vascongados no se opusieran a que los privilegios de sus provincias, fueran aplicados a todas las de España.

El conde de LLOBREGAT protesta enérgicamente contra la proposicion del señor Gonzalez Fiori, y la rechaza en nombre de las Provincias Vascongadas baluarte de la monarquía española. (Grandes protestas de todos lados de la Cámara y en las tribunas.) Muchos señores diputados: No es verdad. El señor conde de Llobregat: Sí lo son, y lo han sido. (Un señor diputado: Traidoras a la patria.) (Voces ruidosas.)

El señor VILLAVASO se adhiere a las palabras del señor conde de Llobregat.

Se suspende esta discusion.

Leyéronse los asuntos del despacho ordinario.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes. En la sesion de la mañana la discusion del dictamen referente al proyecto de la Deuda. En la de la tarde, la discusion de la proposicion del señor Gonzalez Fiori.

Se levanta la sesion a las seis en punto.

Sesion de la mañana del 8 de Mayo de 1876.

Abierta la sesion a las nueve y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de la VEGA DE ARMUO contesta al cargo que en la última sesion le dirigió el señor Fiori por no haber asistido en la campaña que inició contra los fueros.

El señor conde de LLOBREGAT llama la atencion de la Presidencia sobre ciertas palabras que contra las provincias Vascongadas aparece en el Extracto Oficial de la sesion del sábado.

El señor PRESIDENTE dice que si el diputado que las pronunció estuviera presente, las explicaria satisfactoriamente.

El señor NAVARRO Y RODRIGO defiende al diputado a que se alude, y manifiesta la extrañeza que le produce el que no estando presente el interesado se provoque una tempestad contra él.

El señor CASADO prestó juramento. Entrándose en la orden del día, continuó la discusion sobre el proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro.

El señor CADENAS dijo que sentia que su anteproyecto causara algun entorpecimiento al señor ministro de Hacienda.

Que rechazaba cuanto sin fundamento se habia dicho en la Bolsa en la reunion de ayer.

Que con la prórroga del plazo para la amortizacion de billetes hipotecarios, hasta los veinte años en vez de doce, se consigue un beneficio de 800 millones de pesetas.

Que esto está garantido por la cantidad que de la contribucion se reserve el Banco para el pago de esta obligacion, y que hasta ahora ni el Banco de España ni el hipotecario han faltado a ninguna obligacion.

Manifestó que su deseo era que se discutieran a la vez los presupuestos de la Deuda del Tesoro y de la Deuda del Estado, aunque se dejaran para después los presupuestos generales.

Propuso como una de las más convenientes economías que se invite a los acreedores al Estado a que cedan un 40 por 100 de sus créditos; lo cual representa un capital de 50 millones de pesetas.

También propuso que las cédulas personales se repartan a domicilio, con lo cual se consigue también una mejora en el ingreso.

Dijo que el Banco hipotecario tiene por objeto favorecer a las clases agrícolas, y que por las condiciones de éste no sucede así, y en las pequeñas localidades los agricultores se ven obligados a entregarse a la usura, y pidió al Gobierno una nota de los préstamos que haya hecho dicho Banco.

Propuso también como medio de mejorar los ingresos, la concesion por subasta de las rentas de tabacos y Aduanas, sirviendo de tipo el producto del año más ventajoso.

Que para que la contribucion territorial no pase nunca del 4 por 100 el trará al Congreso un proyecto muy práctico.

Que crea que una de las pruebas de patriotismo que pudiera hacer este Congreso seria la de apoyar a este Gobierno, porque el mal de este país está en la facilidad con que se cambian los ministerios.

Propuso también la unificacion de la Deuda, en lo cual encuentra el orador grandes ventajas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que habia tenido presentes las bases en que se apoya el señor Cadenas para sus proyectos.

Que la proposicion del señor Cadenas es un plan general que parte del supuesto de que se arreglen una porcion de preliminares muy importantes.

Respecto al plazo que marca el señor Cadenas para la recaudacion de contribuciones de veinte años, le parece inconveniente, siendo menos oneroso el de doce que pide el ministro, porque merecen más crédito y mayores ventajas los créditos cuyo reembolso está más inmediato.

En cuanto a la cesion del 40 por 100 que pide el señor Cadenas a los tenedores de la deuda; dijo el señor Salaverria que esto lo ha dicho el señor Cadenas en la creencia de que todos los tenedores son españoles; pero que la mayor parte son extranjeros.

Que no podian arrendarse en las aduanas, porque además del interés natural del ingreso, el Gobierno tiene en este ramo el interés de la protección de la industria, del comercio, y no ha de entregarse la suerte de estas clases a una sociedad particular.

Que los gastos que mas hacen subir los presupuestos y han aumentado las deudas son los de la guerra, porque el valor del material de guerra, porque a cañones de 400 kilos de los castillos ha sido preciso poner otros de 500, porque antes los cañones valian poco y hoy valen mucho, así como el sostenimiento de grandes fuerzas aquí y en Cuba.

Que lo más apremiante hoy es la Deuda flotante, son los préstamos pignoratícios que dentro de pocos días principian a ser ejecutivos, y no hay medio de sacar esos 4.500 millones de los impuestos ordinarios, y que por consiguiente hay que recurrir al crédito.

Que el proyecto del señor Cadenas ó tiene algo de nuevo, ó nada nuevo por enseñar, porque no hay en ellos más que la manifestacion de la mas vulgar educacion artificial.

Se manifestó contrario a la ley y a la práctica de la publicacion del estado de la deuda flotante, que es una deuda secreta y sagrada, y por eso no se publica en ninguna nacion.

Y concluyó suplicando a los señores diputados que procuraran no sufra la menor duda el pago de los vencimientos.

Los señores ministros de Gobernacion, Guerra, Estado y presidente del Consejo ocupaban su puesto en el banco azul.

El señor marqués de Sardeal presentó una exposicion de los acreedores del Estado pidiendo se suspenda la discusion del arreglo de la deuda del Tesoro hasta el 20 de Mayo.

Se levantó la sesion.

Eran las doce.

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 7.)

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de gobierno y administracion del fondo de premios para el servicio de la marina a don Emilio Alcalá Galiano, don Manuel Aguirre de Tejada, don Martin Larios y Larios y don Adolfo Bayo; disponiendo que ese en el cargo de ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la Armada el vicealmirante don Francisco de P. Pavia, y nombrándole capitán general del departamento de Cartagena; admitiendo la dimision presentada por don Hilario Nava y Cavada, secretario general del ministerio, y nombrando para reemplazarle

al contraalmirante don Ramon Topete y Carballo.

Disponiendo cesar en el cargo de vocal de la junta consultiva el contraalmirante don Enrique Croquer; nombrando para este cargo al de igual clase don José Polo de Bernabé; nombrando ministro militar de continua asistencia al Consejo Supremo de la Armada, al de igual clase don Enrique Croquer; promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería de marina don Pedro Duñas y Sanguineto, y concediendo merced del hábito de la orden militar de Santiago al teniente de navío graduado don Javier de Bilbao.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto mandando proceder a la eleccion de diputado a Cortes por el segundo distrito de Palma.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular resolviendo que todos los nozcos procedentes de la reserva extraordinaria de 425.000 hombres deben ser licenciados, cualquiera que sea el remplazo por que hayan ingresado en el ejército.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provean por concurso la cátedra de clínica de obstetricia vacante en la facultad de medicina de Valladolid, la de derecho romano vacante en Sevilla, la de economía política y estadística vacante en Oviedo, y por oposicion la de historia y elementos de derecho civil español vacante en Oviedo.

(Gaceta del día 8.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden disponiendo que se tributen honores fúnebres de capitán general de ejército que fuere con mando en jefe al cardenal arzobispo de Sevilla don Luis de la Lastra y Cuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por don Toribio de Anátegui, gobernador de la plaza de Santoña, y nombrando en su lugar al brigadier don Gabriel Lacy.

Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Logroño al brigadier don Miguel Travesi y Perez.

Otro nombrando el empleo y destino de brigadier jefe de estado mayor de la capitanía general de la isla de Cuba al coronel don Pedro Cuenca y Diaz de Rábago.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dictando disposiciones relativas a la provision de plazas de médicos directores de baños y aguas minerales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo que no proceda la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta en nombre de don Juan de Torres Pajaron, pidiendo se revoque la real órden de 9 de Noviembre último, en que se declaran cancelados y fenecidos los expedientes de los registros mineros Descuido y Virgen del Carmen.

Otra derogando lo solicitado por la junta directiva del colegio de agrimensores de Aragon para que se haga obligatorio el establecimiento de iguales colegios en las provincias o territorios donde actualmente no existen.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Vorksbotte, ha anunciado que el Gobierno inglés está dispuesto a admitir la proposicion de adquirir en comunidad con las potencias marítimas el canal de Suez.

Lord Disraeli, ha hecho declaraciones muy pacíficas aproposito de la estension de Rusia en el Asia central.

LISBOA 6.—Hoy tendrá lugar la gran revista de las tropas de la guarnicion. Por la tarde se celebrará el banquete que el príncipe de Gales ofrece al rey de Portugal á bordo del buque almirante inglés.

SEVILLA 5, noche.—Ha fallecido el arzobispo de esta diócesis.

VIENA 6.—La prensa alemana hace muchos comentarios sobre la entrevista en Berlin de los tres ministros de Rusia, Alemania y Austria.

Un periódico dice que la cuestion de Oriente ha llegado a un extremo tal, que no habrá más remedio que tomar un acuerdo sobre el reparto de la herencia de Turquia.

Se cree que de esta entrevista resultará un tratado que vendrá á ser la segunda etapa de la política de los tres emperadores.

La prensa ministerial justifica la intervencion directa de los tres imperios, en Turquia, diciendo que ésta acepta las reformas propuestas por Austria, y que apesar de haber corrido cuatro meses, no se ha conseguido que las llevara á cabo.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 67 95. El 5 á 405 22 1/2. Exterior español, 45 1/2. Interior 43 1/2.

Consolidados ingleses á 96 5/8. En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 43 9/16. Interior 43.

SAN SEBASTIAN, 6, tarde.—Se asegura que los delegados de las Provincias Vascongadas que actualmente se encuentran en Madrid, regresarán á sus provincias despues de la reunion de mañana.

Ayer celebraron una conferencia en Vitoria los diputados forales de las tres provincias.

SALONICA 7.—Los cónsules de Francia y de Alemania en esta ciudad han sido asesinados por el populacho musulmán en un saqueo motin que ha estallado á consecuencia de haber pretendido abanzar la religion mahometana una joven cristiana.

PARIS 7.—Ha producido sensacion la noticia del crimen de que han sido víctimas en Salónica los cónsules de Francia é Inglaterra.

Este suceso, á pesar de que se esperan amplias satisfacciones por parte de la Puerta completará más la cuestion de Oriente.

EL CAIRO 7.—Se ha firmado el arreglo que estaba pendiente sobre la cuestion de Hacienda con el grupo francés.

Los decretos relativos á la unificacion de la Deuda, y á la caja de Amortizacion saldrán muy en breve.

BELGRADO 7.—El nuevo Gabinete presidido por el señor Ristich, ha presentado la dimision. No ha estado en el poder mas que un dia.

CONSTANTINOPLA 7.—Han estallado desórdenes en Bulgaria.

El Gobierno manda tropas allí. CONSTANTINOPLA 7.—Han estallado desórdenes en Bulgaria. Se han mandado tropas para restablecer el orden.

PARIS 7.—En el Bolsin, el 5 por 100 francés, está á 405, 275 plaza. El 3 por 100 turco está á 44.70.

Las obligaciones de Egipto están á 225, firmes.

Una division y una escuadra ha recibido la orden de ir á las aguas de Salónica.

CONSTANTINOPLA 7.—Una fragata turca ha recibido la orden de ir á Salónica con un nuevo gobernador y un drogman de la embajada francesa. Los asesinos de los cónsules de Francia y Alemania serán castigados de una manera ejemplar.

LISBOA 7.—El príncipe de Gales ha salido hoy de Lisboa para Inglaterra. El rey le ha acompañado hasta la entrada del puerto á bordo de la corbeta «Reina de Portugal».

OPORTO 7.—Hay crisis monetaria. Las principales casas que han jugado sobre los fondos españoles, han suspendido los pagos desde ayer.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A las doce y cuarto de ayer se hallaban reunidos en el palacio de la presidencia del Consejo de ministros los comisionados de las provincias Vascongadas, encargados de conferenciar con el Gobierno acerca de la cuestion de fueros. Pocos momentos despues de la hora indicada, el señor Cánovas del Castillo y el secretario general de la presidencia entraron en el salon donde aquellos estaban, comenzando inmediatamente á tratarse los varios puntos que abraza la cuestion referida; sobre la que aun hablado con alguna extension varios de los delegados de aquellas provincias.

A las cuatro se suspendió la conferencia, acordándose que el viernes próximo, á las tres de la tarde, se reuniría para ultimar los diversos extremos que han sido objeto de discusion. De los once comisionados que han conferenciado con el señor Cánovas, nueve abandonaron la presidencia del Consejo á la hora referida, quedándose dos de ellos hasta algunos minutos despues.

Sobre la entrevista de que acabamos de dar cuenta se ha guardado gran reserva, con motivo sin duda de no estar completamente discutidas las cuestiones que debían tratarse. El Diario asegura que el espíritu de los comisionados, abiertamente hostil, según se ha dicho en estos últimos días, á todo lo que se dirigiera contra los fueros, no ha revestido, ni mucho menos, un carácter semejante.

A este propósito dice anoche La Correspondencia:

La reunion de los comisionados vascos con el señor Cánovas ha durado de doce á cuatro. Ha sido animada y ha alcanzado un carácter de elevacion propio de la importancia del asunto, mostrando el señor Cánovas una vez más los sentimientos conciliadores y patrióticos que le animan. La resolucioin parece aplazada para el viernes, en cuyo día se celebrará nueva reunion.

Nosotros hemos oido que el señor presidente del Consejo de ministros dará una satisfaccion cumplida al país en cuanto se relaciona con tan importantísima cuestion.

Un colega ministerial, El Cronista, dice:

«Asegúrase que ha de haber en las Cámaras muchos diputados y senadores que, á pesar de estar dispuestos á votar el proyecto del Gobierno respecto á los fueros, harán declaraciones en sentido más avanzado en este punto, combatiendo hasta la organizacion municipal actual de las Vascongadas, por considerar que ella es una gran base para los contumaces carlistas.»

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. ha principiado á las nueve de la mañana, terminando á las once.

Se ha tratado de las cuestiones de Hacienda en primer término, y se ha ocupado también el Consejo de un importante nombramiento militar, habiendo sido discutidos varios asuntos de los departamentos de Ultramar y Gracia y Justicia, y muy detenidamente la cuestion de fueros. Terminado el Consejo, los ministros se dirigieron á sus respectivos departamentos.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

El Bolsin cerró anoche á las once y cuarto sus operaciones.

La comision de tenedores de la deuda del Estado se reunió anoche á las nueve y media en el Bolsin, y acordó pasar hoy á las ocho de la mañana á poner en conocimiento del Gobierno el acuerdo de ayer, y pedir al mismo tiempo que aplase la discusion del arreglo de la deuda flotante hasta nuevo acuerdo.

Se han adherido algunos otros acreedores que la acompañaran en la misiva.

Es de presumir que con tal motivo no se discuta hoy en la sesion de la mañana la enmienda presentada por el señor Cadenas.

Se indican para cargos militares importantes al brigadier señor Ruiz y al coronel señor Nevot.

El señor ministro de Fomento, despues de oír misa ayer en una de las iglesias de Simancaes, se dirigió al archivo, donde permaneció cuatro horas consultando algunos manuscritos é inspeccionando el establecimiento.

Todas las líneas telegráficas funcionaban con regularidad esta madrugada.

Segun los partes recibidos, ayer Hovió en Jaen y Granada; la mar estaba tranquila en Palma y Barcelona; rizada en la Coruña, San Fernando, Cartagena y Alicante; bella en Oporto y Lisboa; algo movida en Bilbao; con marejada en Santander y picada de oleaje en Tarifa.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Escasas variaciones han caracterizado las operaciones verificadas en nuestros mercados durante la última semana.

La contratación no pasa, como hace ya mucho tiempo, de los límites del consumo local, así es que no puede establecerse términos precisos que marquen definitivamente la marcha de nuestros centros productores.

Y mientras los negocios no entren en una esfera de acción mas activa, el comercio irá languideciendo en términos tales, que muy en breve quedará reducido á la nada.

Las lamentaciones y las quejas de los labradores se suceden sin cesar, no tan solo por la tristísima situación á que les ha reducido las revueltas de la política, sino tambien por lo anómalo en que les coloca el estado actual de la agricultura.

Nada puede predecirse aún de la próxima cosecha, sujeta como esta, á las variaciones atmosféricas que pueden sobrevenir, y por lo tanto, cuantos cálculos se formulan, solo serán esperanzas mas ó menos aventuradas.

El temporal, según aviso de nuestros correspondientes, es de lluvias, las cuales vienen perfectamente para los sembrados, en la presente estacion, pero como estos se hallan tan atrasados en su mayor parte no ha de ser para ellos tan benéfica como debia esperarse, la humedad que actualmente reciben.

Hoy por hoy, el aspecto que presentan los campos, en las zonas que mas favorecidas han sido por la temperatura, solo ofrecen un resultado que no pasara de regular, y esta circunstancia coloca á los labradores en una situación penosa y difícil, puesto que importa poco el que para dominar á quienes favor los precios de los granos, si el metálico tanto escasea en todas las plazas, y se hallan los pueblos ademas tan sobrecargados de impuestos.

De aquí, lo que hemos dicho anteriormente, la actividad mercantil decrece, los hombres de negocios se retraen, y la contratación queda limitada á llenar las necesidades del momento.

Y como semejante situación es insostenible y no hay por otra parte esperanzas de que mejore, sino que, por el contrario, todo hace creer que vengan mayores complicaciones en lo sucesivo, y tan luego como empiecen á regir los presupuestos presentados á las Cortes por el señor Salaverria, francamente, es preciso confesar, que no es posible saber el porvenir que nos espera, que considérese como se quiera, siempre será fatal y triste.

Y si de estas consideraciones generales que afectan á todo el país, pasamos á las particulares que nos sugieren la situación especial de cada pueblo, hemos de ver confirmados á cada momento nuestros nada lisonjeros augurios.

Por ejemplo, en Palencia puede darse por perdida completamente la cosecha en la zona más rica de la provincia, y es la quinta que experimenta este país en el trascurso de siete años.

La diputacion provincial ha acordado levantar un empréstito en cantidad suficiente para dominar las consecuencias á que da lugar semejante situación. Pero conseguirá tan laudable objeto aquella corporacion en vista de la decadencia que se observa en todos los centros de contratación, ó ha de ver con resignacion la falta de granos para la sementera, y la numerosa emigracion de obreros que se ha iniciado ya en el país?

Pues lo que decimos de Palencia, es aplicable á la mayoría de los pueblos donde por las mismas causas ó por otras, pue tales son las calamidades que hoy pesan sobre ellos, todos se hallan en situacion igual, ó muy semejante.

Y tal estado de cosas produce naturalmente la subida de precio de los principales artículos de consumo, pero como faltan compradores, la situacion empeora de día en día, sin que se vea próximo remedio.

De Poñafiel y Tudela nos avisan que los vinos han elevado sus precios á consecuencia de lo que han padecido los viñedos con los rigores de la temperatura, perdiéndose la mayor parte de las cepas, y respecto del godo tampoco son mas favorables las noticias que tenemos, habiendo sufrido una depreciacion en su valor de 40 y de 25 por 100.

El mercado de Tordesillas ha estado limitado al ganado, en el cual no han dejado de hacerse algunas ventas, pero completamente nulo para los granos, pues los vendedores se hallan á la expectativa.

En A.évolo se espera una cosecha buena si el tiempo favorece los campos, y en Medina solo existen esperanzas, pues aun no pueden determinar el resultado que obtendrán.

Un real en fanega han mejorado los trigos en Avila, pero no hay compradores en el mercado, prefiriéndose realizar las ventas fuera de puertas.

En el resto de la mencionada provincia, parece que los campos ofrecen excelente aspecto, á escepcion de algunas cebadas que sufrieron mucho con las heladas del invierno, pero que van recobrando notable mejoría, merced al temporal tan benéfico que disfrutamos.

El precio de los granos se manifestó con tendencia á la baja, al contrario de lo que sucede en la capital, como hemos expuesto anteriormente.

En el mercado de Zamora no ha habido variacion notable. Continúan rigiendo los mismos precios en los granos, y continúa tambien el retraimiento de los labradores, que no quieren vender por contar con pocas existencias, y hasta no ver si aseguran la nueva cosecha.

Casi lo mismo que hemos dicho de Avila podemos decir de Segovia, pues en esta última comarca, los sembrados se presentan en tan buenas condiciones, que se espera una cosecha abundante.

Y como ambas poblaciones se hallan limitadas por la de Madrid y su término, recomendamos á los tahoneros de la corte tomen nota de las anteriores noticias, para que se convenzan cuán injustificada es su pretension de aumentar el precio del pan á los vecinos de la coronada villa, del pacífico oso y del sabroso madroño.

No ha sido de gran importancia, ni tan animado como los anteriores, el último mercado celebrado en Torrelavega, á causa de la poca concurrencia de compradores, por hallarse ocupados los labradores en las faenas agrícolas.

De la capital, ó sea Santander, tenemos noticias de que se ha sostenido el movimiento mercantil durante la última semana, pues si bien no puede decirse que hayan ofrecido un cambio satisfactorio los negocios, no obstante, han presentado en general mejor aspecto.

Los campos se presentan admirables en la provincia de Burgos, hacia la parte de Roa, lo cual contribuye á sostener las esperanzas de los labradores que cuentan recoger una abundante cosecha.

Los viñedos han sufrido bastante con las heladas, y aunque la cosecha del vino no ha de ser como en los años buenos, tampoco será mala.

Los sembrados de patata, cuyo artículo constituye en dicha villa un ramo importante de riqueza, así como los de legumbres se hallan en perfecto estado, sin haber sufrido los rigores del pasado invierno.

El mercado de vinos en Jerez no ha pasado de regular en una clase de caídos, animado en otros, y en algunos paralizado por completo.

Y últimamente, Barcelona no parece sino que está condenada á no salir de esa especie de marasmo que constituye su estado normal desde hace algunos años.

Y tanto es así, que nada de particular han ofrecido los negocios en esta importante plaza durante la última semana. El curso de las transacciones es el mismo, sin que se haya operado la mas pequeña variacion, y por lo tanto, y á fin de no incurrir en repeticiones, reanunciamos á seguir exponiendo consideraciones sobre la anómala situacion de este mercado.

¡Ojalá en la próxima Revista podamos comunicar á nuestros lectores noticias mas satisfactorias!

ZARA.

Hé aqui los precios al detall de los principales artículos de consumo:

ALCANAR (Tarragona) á 4 de Mayo.—Algarrobos negros á 5 1/2 pesetas. Carbon 3 7/8, leña un quintal catalán. Maiz 2 2/5; habichuelas 6 2/5 á 7 barchilla. Aceite 16 2/5. Vino 4 2/5. Patatas 4 50 arroba.

AREN (Huesca) á 4 de Mayo.—En mi carta anterior les participé que los extraordinarios froes del mes de Enero nos habian dejado con muy pocos olivos; hoy debo darle la noticia sensata de que las heladas del 4 y 45 del pasado mes nos han arrebatado la tercera parte, cuando ménos, de los cereales y toda la fruta de verano.

Triste es de todos modos el porvenir que nos espera en este país; pero lo será mucho más si su representante en las Cortes no consigue que el Gobierno se compadezca de nosotros y nos alivie algun tanto de los exhorbitantes tributos á que en la actualidad nos obliga, ó manda principiar los trabajos de la carretera que, pasando por esta villa, ha de enlazar la de Gracia con la de Tremp; de lo contrario, la emigracion á Francia, iniciada ya en los años anteriores, aumentará forzosamente en el próximo de una manera alarmante y funesta para la agricultura.

A consecuencia de lo expuesto, en el mercado último tuvieron alguna subida los precios de los granos, y de seguro sería mayor si no fuese tan grande la escasez de metálico.

Trigo de 24 á 23 reales fanega; centeno 46 á 47; cebada 45 á 46.

Patatas 46 á 48 reales saco de 3 fanegas. Vino de 36 á 40 cuartos el cántaro.

MISCELÁNEA.

ECOS FARMACÉUTICOS.—

Segun El Siglo Médico, la inconstancia y variabilidad del estado atmosférico produce en la marcha y carácter de las enfermedades modificaciones muy diversas, que no son las que en iguales épocas se presentan otros años.

Los afectos catarrales han predominado marcadamente en toda la semana, y las inflamaciones agudas se han complicado, tomando en el período de su declinacion un carácter tórpido y haciendo necesario el intervenir con terapéuticas activas.

Las fiebres gástricas, gástrico-catarrales y catarrales se han mostrado con gran tendencia á las remisiones y exacerbaciones muy marcadas, propendiendo á las terminaciones por lisis más que á las críticas.

Los reumatismos, que en los primeros días de la semana iban modificándose favorablemente, han vuelto á exacerbarse con las humedades de los últimos días.

El número de defunciones ha sido menor. Las fiebres eruptivas han disminuido notablemente.

Felicitemos á Mr. Price, empresario del Circo ecuestre y gimnástico, por el acierto que ha tenido al inaugurar la temporada, presentando un notable cuadro de artistas escogidos en ambos géneros, debiendo hacer especial mencion de los jóvenes Wille y Ernart, pues su temprana edad los hace desde luego simpáticos, y merecedores de las calorosas demostraciones que el público les dispensa por sus trabajos en el trapacio, ejecutados con la mayor soltura, agilidad y destreza en los arriesgados ejercicios que presentan, debiendo tambien elogiar tal como corresponde á la célebre artista ecuestre mad. Ethaer, pues la elegancia de sus actitudes y situaciones verdaderamente artísticas que sostiene, la hacen digna del favor y consideracion que la distinguida concurrencia le dispensa, siendo tanto mas justa, pues se recomienda á la vez, por su bella y esbelta figura.

Para dar una dea exacta de los prodigios

que los célebres Montañeses de los Apeninos obtienen de sus instrumentos de barro, sería preciso escribir un artículo especial, bastando decir que es extraordinario y tan sorprendente, que solo juzgando del sublime efecto que impresiona verdaderamente, puede apreciarse, debiendo las personas que no hayan gozado de espectáculo tan nuevo acudir á admirarlo, pues solo darán ya seis representaciones.

Leemos en La Tribuna:

«A la hora que cerramos la edicion de la tarde, continúa la reunion de los tenedores de papel del Estado en la Bolsa. Lo que allí hemos oido; lo que allí se ha dicho contra los presupuestos y proyectos de arreglo de la Deuda en general; lo que se ha dicho contra determinados ferrocarriles, contra la empresa del timbre y ferrocarril otros privilegios, no nos atrevemos á consignarlo. Con más seguridad para nuestra publicacion, con más calma y detenimiento, lo daremos á conocer á nuestros lectores, aunque sea pasando nuestras impresiones (muy dolorosas por cierto) por el estrecho tamiz de las publicaciones que habian de todo sin el riesgo á que los demás estamos expuestos.»

Por el nuevo presupuesto se suprime la actual junta de clases pasivas, pasando sus oficinas á formar un nuevo departamento de la direccion general de la Deuda pública. Creemos que es el verdadero sitio que le corresponde.

Cartas de Filipinas recibidas anteayer en Madrid hablan de la perturbacion que hay en la plaza mercantil de Manila con motivo de las quiebras de algunas casas, ocurridas en los últimos meses, lo cual dificultaba bastante las transacciones y los giros para la Península.

La situacion de los cuerpos del arma de caballería en 4.º del corriente es como sigue: Regimientos.—Del Rey en Alcalá de Henares, de la Reina en Ocaña, del Príncipe en Lérida, de Berbon en Reus, de Farnesio en Tudela de Navarra, de Villaviciosa en Granada, de España en Alcalá de Henares, de Sagunto en Valencia, de Santiago en Badajoz, de Montes en Sevilla, de Numancia en Logroño, de Lusitania en Burgos, de Almanza en Zaragoza, de Alcántara en Barcelona, de Talavera en Zamora, de Albuera en Valladolid, de Tetuan en Barcelona, de Castillejos en Zaragoza, de Alfonso XII en Madrid, de Sesma en Valencia, de Villarobledo en Vitoria, de la Princesa en Madrid y de Pavía en Vicalvaro.

El escuadrón de Galicia en la Coruña; idem de Mallorca en Palma de Mallorca.

Nota. Los otros ocho escuadrones, segun la nueva organizacion, han pasado los cuatro primeros á formar un regimiento y los otros cuatro han sido disueltos.

Remontes.—La de Córdoba en Córdoba, la de Grauada en Ubeda, la de Extremadura en Mérida y la de Sevilla en Moron.

Primer depósito de doma en Córdoba, segundo id. en Granada, primer depósito de sementales en Sevilla, segundo id. id. en la Rambla, tercer id. id. en Baeza, cuarto idem idem en Valladolid, establecimiento central en Alcalá de Henares y la academia en Valladolid.

Comision de reserva.—En Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Sevilla, Córdoba, Badajoz, Cáceres, Albacete, Valencia, Zaragoza, Castellon de la Plana, Granada, Jaen, Salamanca, Palencia, Zamora, Burgos y Logroño.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Rows include 3 por 100 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Obligac. munic., Idem Arriaga, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1900, Agosto de 2000, Julio de 2000, Obras públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 2000, Alar á Santander, Banco de España, Cambio, Londres á 90 d. f., París á 3 d. v., Burdeos, idem.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 ó 3 días, por 8 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comeci-

# ANUNCIOS.

osados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Antolín arz. y el bto. Job, rey de Idumea.  
**Jubilón.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de S. Agustín.  
**Cultos.**—La junta directiva de la congregación del Inmaculado Corazón de María, consagra en el templo de S. Agustín y en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, á su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles María Sima, del Amor Hermoso, los ejercicios espirituales llamados de las flores, que se practicarán á las cinco de la tarde en los 31 días del presente mes, en todos los cuales habrá sermón y misa por la mañana á las 8, siendo solemne y á las 10 los días festivos. Predicará mañana tarde D. Pascual Navarro.  
—Continúa el Mes de las flores en la iglesia del Srmo. Rosario, todas las noches al toque de oraciones.

## Sección Mercantil.

**GRAN PUBLICO**  
**Precios del día 27.**  
Trigo del país de 16 75 á 17 75 pes.  
Cebada . . . . . de 7 75 á 6 00  
Maíz . . . . . de 0 00 á 0 00

**CARNES.**  
**Reses sacrificadas para hoy y sus precios.**

- 1 Terneras . . . . . á 32 céntos lib.
- 1 Vacas . . . . . á 32 . . . . .
- 11 Cabritos . . . . . de 18 á 20 . . . . .
- 1 Chotos . . . . . á . . . . .
- 13 Machos . . . . . á 22 . . . . .
- 14 Cabras . . . . . á 20 . . . . .
- 14 Corderos . . . . . de 20 á 22 . . . . .
- » Borragos . . . . . á . . . . .
- » Carneros . . . . . á . . . . .
- » Ovejas . . . . . á . . . . .

**PERDIDOS.**  
Magra . . . . . á 26 . . . . .  
Tocino fresco . . . . . de 24 á 30 . . . . .  
Id. salado . . . . . á 32 . . . . .

**PESCADERIA**  
**Clases y precios del pescado vendido hoy.**

- Melvas . . . . . á 30 céntos una
- Bonito . . . . . á 21 . . . . . lib.
- Mujol . . . . . de 14 á 24 . . . . .
- Sardina . . . . . á 14 . . . . .

## ESPECTACULOS.

**TEATRO ROMEO.**  
Gran función para hoy martes 9 de mayo de 1876, á las 8 y media en punto de la noche, 23 de mayo.  
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:  
**La luna de miel.**  
Dando fin con la comedia en un acto, titulada:  
**Acertar mintiendo.**  
Entrada general 3 rs.—Id. el paraíso 2 rs.

## ANUNCIOS.

Se vende una carreta moderna y de lujo en precio económico; igualmente un facon con ejes de paten, bien vestido y charolado.  
También hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas.  
El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho. 5

Se venden dos ómnibus con sus tiros, un carro atarantado, y un carro para equipaje; estando todos en buen uso. Para tratar de ajuste acudan á la calle de Bodegonos, núm. 9. P.—8-6

## NORRIZAS.

Dolores Blasquez, de 18 años, soltera, primeriza, leche de dos meses, desea criar para la casa de los padres en Mérida ó fuera. Vive calle de la puerta de Orihuela, núm. 26. P.—3-6  
Remedios Cortado, de 24 años, casada y con su marido ausente, leche de tres meses, desea criar para la casa de los padres. Vive calle de Saurin, número 3. P.—8-4

## AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Médicos, 12, plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 13-1

## Baños termales

de Fortuna.

á 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar esas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 41

**Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial.**  
Se venden en la imprenta de este periódico.

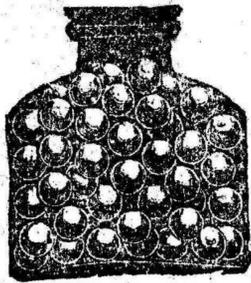
# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

**Bucología romano,** sus precios 44, 50, 56 65, 70, 86 y 150 rs.  
**Diamante de la religión,** á 18 y 24 rs.  
**Diamante del Paraíso,** á 24, 28, 38, 44, 60 y 86.  
**El ángel conductor de la infancia,** para niños, á 14 y 16 rs.  
**El clavel del cristiano,** para niños, á 5 y 12 rs.  
**Pasionario de la cruz,** á 5, 8 y 10 rs.  
**Guía del cristiano,** propio para viajes consagrados, á 24, 28 y 36 rs.  
**Semana Santa,** á 10, 12 y 18 rs.  
**Caminos rectos del cielo,** á 5 rs.  
**Catecismo explicado,** á 6 rs.  
**Del divino amor,** á 6 rs.

**Documentos para tranquilizar las almas,** á 4 medio rs.  
**Ejercicio práctico de la voluntad de Dios,** á 4 rs.  
**El decreto de S. Luis Gonzaga,** á 6 rs.  
**Iman de la gracia y despertador sacramental,** á 9 rs.  
**La doncella cristiana,** 1 y medio rs.  
**La vida de Jesús,** á 54 rs.  
**Libro de la juventud,** á 2 rs.  
**Llamamiento de la juventud á Dios,** á 4 y medio rs.  
**Manual de ejercicios espirituales,** á 4 y medio rs.  
**Mis del rosario,** á 7 rs.  
**Oficio parvo de Nuestra Señora,** á 4 y medio rs.

**Imitación de Cristo,** á 7 rs.  
**Despertador eucarístico,** á 5 rs.  
**Visitas al Santísimo,** á 4 y medio rs.  
**Tratado de la alegría del alma,** á 3 rs.  
**El alma desolada,** á 4 rs.  
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc., etc., y nueve obras morales y religiosas.  
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tablita, tercopeco, chagrin, búfalo, gulla y piel de Rusia.

## PILDORAS AZUCARADAS (Vegetales)



## BRISTOL.

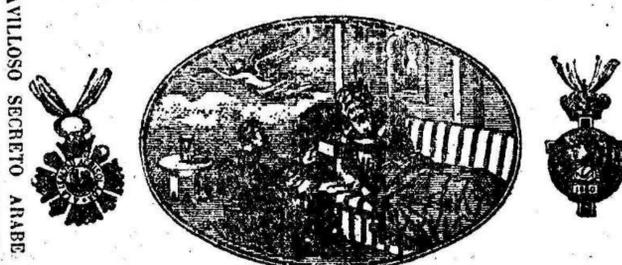
La necesidad de una perfecta y segura medicina estática ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en toda agradable estática para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior cantidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Pólvora lim, eleva ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hipocondría, Dolor de cabeza, Jaquera, Afección del hígado, Carditis y flatulencia, Ictericia, Estomago sucio, Amortranas, Falta de apetito, Aliento fétido, Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zarzaparrilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Mucada, núm. 3, Barcelona. 103-75

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenacha, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 6.

**PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE**  
HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA  
Ademas de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida de La firma del inventor.  
La etiqueta estampada en colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.  
Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.  
Para curar la Anemia, el Empeoramiento de la sangre, los Colores palidos y los Flujos blancos el Hierro QUEVENNE legitimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina y es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginas. BUCHARDAT, cátedrático de la Facultad de Medicina de Paris, Anuario de 1859.  
Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Beaux-Arts, Paris Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
En Mérida, D. Lucas Serrano.

## CAFE nervino medicinal.



Remedio árabie para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaquica, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, etc. extenuamiento y demas trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarrejo menstrual; la anemia, clorosi, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico, neurosténico, altamente higiénico, santíficador por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.  
Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el Café Nervino, rebeides á todo otro tratamiento.  
Se vende á 12 y 20 céntos, caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales droguerías de España y del extranjero en los depósitos Madrid: Central: calle de Espoz y Maza, 18. Dr. Morales.—Mérida, farmacia del Dr. Lopez, Leuceria; y Martínez, Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez Rubio, Totana, Cuevas, Huacalovera, en la farmacia de Martínez, Lorea.—Y en la farmacia de Maestro y Bañón.—Cieza, farmacia de Sauch y Martínez.  
Se dan y remiten gratis prospectos á quienes los pidan. 4-2

## OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Acaba de publicarse: UNA NOCHE DE NOVIOS, consta de 1 tomo. Obras publicadas: Gustavo el Cuervo, (5.ª edición), 1 tomo.—Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.—El coronado, (3.ª edición), 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.ª edición), 1 tomo.—La sociedad de la Trufa, 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—Una mujer singular, (3.ª edición), 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Isidorito, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—Un recueto, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Las independientes, 1 tomo.—El Sr. Avefria en busca de su mujer, 1 tomo.—Los partidistas, 2 tomos.—El profesor Flicheque, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El secreto de un conserje, 1 tomo.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—La millonaria, 2 tomos.  
Véndese á 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital. Encuadernados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio mas por tomo.  
Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.  
Papel pintado para escuelas  
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

**Tarjetas de visita,** á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de tulo. Por medio cientos á 6, 7 y 8 rs.

**Tarjetas de fantasía para felicitacion,** en blanco á 3 y 4 céntos, una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

**ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba**  
**ESPECIALIDADES PARA EL ROSTRO y manos.**  
**ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.**  
**ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES usos.**  
**PERFUMERIA.**

En el establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el franco; agua de joyeros; para limpiar en plata, el oro y todos los demas metales; crema de nieve y a medida para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velantina blanca y rosada para el rostro; Argemona Deseos ó polvos de flores que evitan á todos los polvos de arroz; velantina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosado de Venus para señoras palidas; orizaine vegetal para limpiar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; betura Camout para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethel; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco; Acór higiénico empleado en lociones y abluciones para a sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barba; élixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de R. Wand para el cabello; élixir de R. Wand para purificar el cutis; élixir de R. Wand; polvos aromáticos de perla para limpiar y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche dentífica para la sanidad y blancura del rostro; agua moderna para quitar manchas de tintas; locion para quitar manchas; fluido Luff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de fundidos, de orizé, de los Druidas; balsámico de Gondron, de Ment. B. de Desnos; de almendras; agua aromática espirituosa del panaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrios, aguas y polvos dentíficos, aguas de tocón y lavanda, de olor, etc. etc., todo proceda de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

## LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en segurado á su correspondiente en Mérida, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, á 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.  
Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Perrand y Marcel Ni mas ni menos, y En un esolito, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.  
El tomo segundo contendrá, El último amor, y La canastilla de bodas, también ilustrado con hermosas láminas sueltas.  
A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, M. d'Arza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.  
Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar su imaginación.  
En Mérida, La Paz, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á S. Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.

## ULTIMA NOVEDAD EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.  
Las formas Buen tono, Thiers, y Velez Club son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

## GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveteradas que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los prospectos y prospectos. Se venden en Mérida en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Condé del Asalto, 52. 180-10

## POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mérida.

## Relaciones de fincas rusticas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

## Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PAPLETAS DE OFUNCION.

Precios de inserción en este diario.  
Papeletas á columna . . . . . 30  
Id. á 2 id. apaisadas . . . . . 60  
Id. á 3 id. largas . . . . . 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

## Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.